

PERGAMINO, Abril 17 de 2000.-

Al Señor
Intendente Municipal
HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Abril de 2000** al considerar el Expediente: D-28/00 D.E. eleva Expte. C-297/00 **ARQUITECTO RODRÍGUEZ HORACIO** solicita se le abone bloqueo de título y Dedicación Exclusiva correspondiente.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de ----- **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CTVOS. (\$ 650,93)** discriminada de la siguiente manera, a favor del Director de Planeamiento Urbano **ARQUITECTO HORACIO RODRÍGUEZ** que se le adeuda por el período comprendido entre el 10 y el 31 de Diciembre de 1999 que no fuera contabilizada en el citado ejercicio, como asimismo la registración contable de los instrumentos presupuestarios respectivos:

Bloque de título (neto a cobrar por el agente)	\$	117,37
Título Universitario (neto a cobrar por el agente)	\$	46,94
Dedicación Exclusiva (neto a cobrar por el agente)	\$	291,08
Total neto a cobrar por el agente	\$	455,39
Total retenciones y aportes I.P.S.	\$	145,26
Total retenciones y aportes I.O.M.A-	\$	50,28
TOTAL	\$	650,93

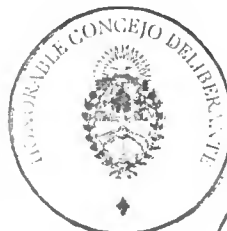
ARTICULO 2º- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria ----- **SECCION IV -DEUDA FLOTANTE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-**

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5121/00.-


Osvaldo H. Bojivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Jefe del Concejo
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE